

Nº y año del exped.	330_24-AADR
Referencia	16/04/24

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 16 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del paquete de medidas acordadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de impulso a la pesca y la acuicultura de Andalucía.

El sector pesquero y acuícola en Andalucía, como sector primario, es fundamental y estratégico, no sólo por su aportación a la economía, a la creación de empleo y a la fijación de la población en las zonas costeras, si no por ser un activo a la hora de proporcionar alimentos de primera necesidad y de calidad que cuentan con un equilibrio de sostenibilidad elevado.

Andalucía cuenta con más de 1.000 kilómetros de costa donde se desarrolla la actividad extractiva, marisquera y acuícola, contando con una flota de 1413 buques donde Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de estos, por detrás de Galicia. El valor comercializado supera los 20 millones de euros a través de la red de puertos del Estado y puertos autonómicos, siendo estos últimos los que concentran la mayor parte de la producción comercializadora. La flota, que opera tanto en aguas interiores, exteriores y aguas internacionales, es responsable de no solo la generación de productos alimenticios de calidad y primera necesidad, sino de asegurar una infraestructura social y económica en todo el litoral andaluz

Especial mención merece el sector almadrabero en Andalucía con una producción de más de 2.500 toneladas anuales. Siendo el atún rojo un producto con alto valor añadido y de una enorme calidad reconocida entre los consumidores a nivel nacional e internacional.

A nivel extractivo, también es de enorme calado social la actividad llevada a cabo por los mariscadores de “a pie”, que cuenta con más de 326 licencias, tanto para la coquina, como en inmersión, extrayendo un producto de reconocida calidad y alto valor añadido.

Existen más de 100 establecimientos de acuicultura marina y costera, cuya producción ha ido incrementándose a nivel cualitativo y cuantitativo, con una calidad diferenciada en los mercados internacionales, esto provoca un fuerte interés en los operadores de la acuicultura para asentarse en nuestras costas y esteros por las condiciones inmejorables de temperatura, salinidad, situación geográfica y de proximidad al mercado.

Ligada a la pesca, se encuentra la industria de transformación del pescado (conservas, congelados, salazones y ahumados, seco, etc.). En Andalucía, existe una gran oferta de productos transformados, productos de cuarta y quinta gama que contribuyen a mejorar la economía del sector. La industria de transformación ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años que, en 2021, generó

más de 2.700 puestos de trabajo distribuidos en 70 empresas con una producción de más de 60.000 toneladas suponen un valor comercial de casi 430 millones de euros.

Es un sector con potencial de crecimiento y generación de empleo que está estrechamente relacionado con la modernización de procesos y la apertura de nuevos mercados, por ello, en la actualidad se está abordando el desarrollo de una Estrategia Andaluza para la Competitividad de la Industria Transformadora de los Productos de la Pesca y la Acuicultura, fundamental para crear acciones destinadas al apoyo y la expansión empresarial, así como para incentivar las nuevas iniciativas en torno a estas actividades

Todo ello pone de manifiesto la importancia económica y social para nuestra comunidad autónoma que, a efectos de empleo directos e indirectos, moviliza a más de 23.000 personas.

Actualmente, el sector pesquero y acuícola viene arrastrando importantes problemas que afectan directamente a su rentabilidad por los aumentos de los costes de explotación y producción de materias primas imprescindibles para su normal funcionamiento, derivadas de los actuales conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Próximo, además del impacto climático que está afectando a la dinámica de la costa y a las especies comerciales.

A esta situación tan complicada hay que añadir unas políticas pesqueras implementadas a nivel nacional y europeo que no responden a la realidad andaluza, pues está oprimiendo al sector con un exceso de regulación y de limitaciones a la capacidad extractiva y productiva que impiden que sean cada vez menos rentables, con la consecuente incidencia en las economías de las zonas costeras.

A efectos de encontrar soluciones y objetivos comunes que den cobertura a la situación expuesta, el pasado 10 de abril se reunió la Mesa de Interlocución Pesquera con la participación de representantes de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de las organizaciones y entidades representativas del sector pesquero y acuícola de Andalucía, en el seno de la cual se presentó el siguiente paquete de medidas para intentar minimizar los efectos de esta situación tan negativa que se está generando:

1. AYUDAS A LOS SECTORES PESQUEROS, MARISQUEROS, ACUÍCOLA Y TRANSFORMADOR.

a) Línea de apoyo financiero al sector pesquero y acuicultor andaluz.

Ante la actual situación de crisis provocada por la subida de precios, se propone la puesta en marcha de una línea con cargo a recursos propios de la Comunidad Autónoma, destinada a facilitar la financiación del sector pesquero y acuicultor andaluz. El objetivo es proporcionar al sector una financiación de 80 millones de euros, para lo que se destinarán 7,1 millones entre ayudas a los préstamos bancarios y ayudas a los avales financieros.

b) Convocatoria de paradas temporales y definitivas.

Con la intención de compensar las paradas por veda y las limitaciones y restricciones administrativas impuestas por el Estado y la Unión Europea, se va a seguir apoyando al sector pesquero extractivo y marisquero con las ayudas por paralización temporal.

Además, con la finalidad de adecuar el esfuerzo pesquero a las restricciones y compensar las retiradas a las embarcaciones menos rentables, se ha solicitado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una serie de actuaciones de paralización definitiva con carácter quirúrgico que serían financiadas con fondos FEMPA.

Y, por otro lado, se ha solicitado al propio Ministerio que facilite la financiación en el programa de Andalucía de estas dos medidas para el periodo FEMPA por un importe superior a los 75 millones de euros.

c) Plan estratégico de inversiones portuarias.

Conscientes de la importancia de contar con unos espacios portuarios de calidad que ofrezcan servicios sostenibles, desde la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se está trabajando en un Plan estratégico de inversiones en espacios portuarios andaluces que mejoren su sostenibilidad, la rentabilidad a los concesionarios, que no es otro que el sector pesquero, y poner a disposición una serie de servicios de calidad que redunden en la mejora de la rentabilidad del sector y en la calidad de los productos pesqueros.

d) Planes de producción.

Con la finalidad de que el sector pesquero, marisquero y acuicultor tengan una mejor posición a la hora de defender sus productos en los mercados y con la intención de mejorar la rentabilidad de la empresas del sector, se prevé la implantación de Planes de producción que incrementen el número de armadores y marineros de tal manera que se eleve significativamente, tanto en número de organizaciones, como en afiliados, para lo cual se vehiculará para el periodo FEMPA más de 20 millones de euros.

e) Estrategia local participativa.

Teniendo en cuenta el papel tan importante que los Grupos Desarrollo Pesquero deben de jugar en la dinamización de los territorios pesqueros, se ha llevado a cabo una Estrategia con varios aspectos a remarcar y que deberán ver sus frutos en corto y medio plazo, como son:

- Ampliar el territorio de actuación de los Grupos a todo el litoral andaluz.
- Hacer partícipes al sector pesquero en la toma de decisiones y en la representación de estos.
- Incremento de la dotación financiera para este marco a más de 25 millones de euros, ampliando además la capacidad operativa de estos Grupos.

f) Ayudas dirigidas al relevo generacional.

Se está trabajando en un marco normativo que facilite incentivos para atraer a los jóvenes al sector pesquero y que facilite su contratación a los empresarios del sector. Con un presupuesto de 3 millones de euros, recogerá una convocatoria general y convocatorias específicas para el sector pesquero y acuícola y para la incorporación de la mujer.

g) Aumento de ayudas a las inversiones de acuicultura productiva, y los problemas medioambientales de las explotaciones acuícolas.

Estas ayudas están destinadas a compensar el esfuerzo en sostenibilidad que deben de hacer las empresas vinculadas a espacios naturales con un presupuesto de algo más de 3 millones de euros, así mismo se ha incrementado la dotación presupuestaria para las ayudas a la acuicultura productiva con más de 25 millones de euros y se ha mejorado la intensidad de ayuda hasta el 60% en caso de PYMES.

h) Ayudas para minimizar el impacto del alga asiática.

Se ha establecido un Plan para, por un lado, compensar a los pescadores afectados por el efecto del alga y, por otro lado, búsqueda de partners que se interesen en valorizar la retirada de algas del medio marino. Paralela a esta actuación se ha realizado una línea que facilite la retirada de basura marina, que se implantará en los próximos meses.

2. ESTRATEGIAS SECTORIALES

Con el objetivo de mejorar e incrementar la competitividad y afianzar el posicionamiento en los mercados del sector pesquero, acuícola y transformador, se hace necesario impulsar y desarrollar estrategias concretas, entre las que destacan:

a) Plan estratégico de acuicultura.

b) Promoción de la concertación y concentración de entidades que defiendan y promuevan un sector cada vez más fuerte y con posibilidades para que se posicionen como interlocutores válidos en el trabajo con la administración autonómica.

c) Desarrollo normativo de actividad diversificadora como es el turismo marinero y pesca turismo.

d) Revisión de los planes de gestión de las pesquerías de ámbito autonómico para mejorar tanto la ordenación de los recursos, la flota y mejorar la rentabilidad de las empresas.

e) Facilitar la presencia de las mujeres profesionales de la pesca en las actuaciones de representación en la interlocución con la administración.

3. SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CARGA BUROCRÁTICA

Las exigencias administrativas y los procedimientos de gestión y control de las ayudas deben ser proporcionados, realizables y adaptados a la realidad productiva.

Con objeto de combatir la excesiva burocracia que se ha generado y el aumento continuo de una normativa cada vez más restrictiva desde la Dirección General de Pesca y Acuicultura se está llevando a cabo una serie de medidas que facilite en tiempo y forma el acceso a los fondos con una menor carga administrativa y financiera sobre todo en el caso de las ayudas a la inversión.

Además, en el Mesa de Interlocución se ha hecho hincapié en que, desde la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en estrecha sintonía con el sector, se siguen exponiendo al Gobierno de la Nación las siguientes reivindicaciones:

1. Bajada del tipo impositivo del IVA de pescados y conservas.
2. Mayor dotación de fondos europeos del FEMPA para Andalucía, para atender la primera prioridad como es la recuperación de las especies (paradas temporales).
3. Más cuota de atún rojo para la flota artesanal y las almadrabas.
4. Nuevos planes de gestión de cerco, arrastre y artes menores del Golfo de Cádiz.
5. Limitaciones en las reducciones de días y en los totales admisibles de capturas plurianuales y cuotas para la flota, teniendo en cuenta las peticiones del sector, la esencia de la Política Pesquera Comunitaria, los informes científicos y las sentencias judiciales de la administración de justicia europea.
6. Más agilidad en la tramitación de los expedientes afectados por las Demarcaciones de Costas.
7. Igualdad de trato para el sector pesquero de todas las regiones.
8. Anteponer el interés de los pescadores al de otras actividades que pretenden ubicarse en el mar, como por ejemplo las plantas eólicas marinas que sin duda producirán un impacto negativo en la fauna pesquera, teniendo en cuenta que la mayoría son especies migratorias y muy vulnerables.
9. Ayudas para paliar la afección del alga asiática, declarada como especie invasora y sin ningún tipo de apoyo a la flota afectada.

Así pues, teniendo en cuenta que con estas actuaciones se permitirá reforzar la sostenibilidad y competitividad de los sectores de la pesca y la acuicultura, permitiéndoles afrontar los importantes retos futuros y contribuyendo así a fortalecer la seguridad alimentaria y la generación de riqueza y empleo y que dichas acciones deben implementarse en estrecha colaboración con los representantes de la Mesa de Interlocución, se considera oportuno que su adopción sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del paquete de medidas acordadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de impulso a la pesca y la acuicultura de Andalucía.

Sevilla, 16 de abril de 2024
Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL